

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ref.: FLR/jrc

Asunto: Certificado

En cumplimiento de los procedimientos recogidos en el artículo 49 de la Ley 2/2009 de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón; se ha dado traslado del proyecto de Orden por que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional y las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, a las siguientes entidades:

Consejo Escolar de Aragón
Consejo Aragonés de Formación Profesional
FeSP-UGT Aragón
CSI-CSIF Aragón
USO Federación de Enseñanza
Dirección-Gerencia INAEM
CEOE Aragón
ANPE Aragón
Asociación de Directores de CPIFP de Aragón
CGT-Enseñanza
FSIE Aragón
FAPAR Aragón
CCOO
CEPYME
Asociación de Estudiantes de Aragón
CCOO-Enseñanza
STEA
UGT Aragón
CEOE Zaragoza
Sindicato de Profesores de Formación Profesional de Aragón
Asociación de Directores y Exdirectores de IES de Aragón.

Firmado electrónicamente

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: Fernando Lorente Roy



PRS E2- F 05